



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Resolución N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 017-2016-CEU- Callao 23 de noviembre del 2016.

Visto los resultados de la elección de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Callao, para elegir a los representantes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de facultad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2016-AU de fecha 11 de marzo de 2016, se conformó el CEU UNAC con el encargo de conducir la elección de autoridades y representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno universitario;

Que, mediante Resolución N° 066-2016-CU de fecha 10 de junio de 2016, se aprobó el Reglamento de Elecciones, el mismo que ha sido elaborado por el CEU UNAC contando con la asesoría y asistencia técnica de la ONPE y la aprobación del Consejo Universitario;

Que, de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución N° 066-2016-CU, de fecha 10 de junio de 2016, EL CEU-UNAC, conforme al Artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Artículos 339 y 340 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao 2015, es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten y sobre las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia. Sus fallos son inapelables.

Que, en total aplicación del artículo 98° del Reglamento de Elecciones de la UNAC.

En uso de sus facultades legal, estatutaria y reglamentariamente reconocidas y con el voto aprobatorio por mayoría de sus integrantes;

RESUELVE:

1º. PROCLAMA Y RECONOCE A LOS CANDIDATOS ELECTOS ante el Órgano de Gobierno **ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN EL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES** según la siguiente relación:

TITULARES:

1	DIONICIO VALLES CLAUDIA ANDREA	FCC	1511120412
2	LOAYZA PERALTA JEREMY LUIGGI	FIIS	1325210095
3	OSEGA GRADOS EDUARDO JUNIOR	FIPA	1414210092
4	CHANDUVÍ CANELO JOSÉ ISAAC	FCE	1522120906
5	ASTOQUILLCA NAVARRO THAÍS	FCA	1510121197
6	MORI CONDOR KIMBERLY ALESSANDRA	FIQ	1326130054
7	SOTO TEJADA JESUS MANUEL	FCNM	1219120383
8	RAMIREZ GOMEZ ORVIC DANTE	FIPA	1324210034
9	PEÑA CORNEJO STEFANIE DANAE	FCC	1421115191



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Resolución N° 001-2016-AU del 11 de marzo 2016

// Continuación de la Resolución N° 017-2016-CEU

10	ESPINOZA QUISPE ALVARO MANUEL	FIIS	1415160326
11	BARRUETA GUTIERREZ ANAIS IBETH	FIPA	1324220121
12	ROJAS MINAYA ALEXIS VLADIMIR	FIEE	1123110166
13	MORAN DIAZ RENATO SAUL	FIME	1327110029
14	FUENTES BARRUETO YESSENIA MADELEYNE	FIIS	1515110152
15	ROMERO ROMERO JORGE LUIS	FIME	1227110058
16	VEGA PONTE ROMMEL AMERICO	FIEE	1413120606
17	CANGALAYA ALCEDO GIANCARLO WILMER	FIME	1217120191
18	BOCANGEL CHIRINOS ANDREA ALEXANDRA	FIQ	1516120151
19	CACHO HORNA ALEXANDER	FCA	1410121616
20	CALLAN CORTEZ LUCERO ANDREA	FCE	1422115027

ACCESITARIO:

1	SALAZAR PEREZ GUILLERMO VINCENZO	FIIS	1325210264
---	----------------------------------	------	------------

2º. **ESTABLECER** en cumplimiento del artículo 29º del Reglamento de Elecciones, que la duración del mandato es de un (01) año, computados desde el 17 de diciembre del 2016 hasta el 16 de diciembre del 2017;

3º. **TRANSCRIBIR**, a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

(FDO.): Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2016.- SELLO.

(FDO.): Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA.- SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2016.- SELLO.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA
SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL 2016


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DR. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO